

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía número 1683, de 10 de septiembre de 2021, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de consolidación de empleo convocado para cubrir mediante personal laboral fijo puesto de peón con código PEON01 mediante concurso-oposición (expediente 1028/2021) y se ordena su publicación en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón, a los efectos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
0580F	PRIETO ORUETA	FERNANDO JAVIER	1
47**77**D	IRITIA MARTINEZ	DANIEL	2

1	No consta/ no se presenta fotocopia del título académico al que hace referencia el apartado e) de la base 3 o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
2	No consta/ no se presenta curriculum vitae para la valoración de los méritos.

Quienes hayan resultado excluidos así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de aquellas solicitudes que sean subsanables, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Griñón o en los restantes registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán al público mediante su publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

En Griñón, a 13 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente por delegación, Miguel Pereda Navarro.

(02/27.356/21)

